



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 448-2019-R

Lambayeque, 08 de abril del 2019

VISTO:

El expediente N° 1032-2019-SG-UNPRG, presentado por el Hospital Regional Lambayeque, solicitando auspicio académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 015-2019-CE-HRL, el Comité Científico de la Central de Esterilización del Hospital Regional Lambayeque, hacen de conocimiento que, están organizando el II Congreso Internacional "Aseguramiento de la Calidad de los Procesos Quirúrgicos y Procesos de Esterilización Hospitalaria", y "3er. Curso Internacional de Desinfección y Esterilización Hospitalaria"; a realizarse del 26 al 28 de setiembre del 2019 en las instalaciones de Casa Andina de la ciudad de Chiclayo; el cual está dirigido a profesionales, técnicos y estudiantes de la salud; por lo que solicitan auspicio académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;



Que, el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a través del Oficio N° 092-2019-OGCTRI-UNPRG, opina que se trata de un evento académico adecuadamente planificado y con especialistas nacionales e internacionales lo cual garantiza el nivel académico apropiado; por lo que precisa que resulta pertinente otorgar el auspicio solicitado.

Asimismo, señala que, de la coordinación efectuada con funcionarios del Hospital Regional Lambayeque, el auspicio consistiría en la emisión de la correspondiente resolución rectoral y autorización del uso del logo institucional en la promoción y ejecución de dicho evento;



Que, con Oficio N° 459-2019-OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, alcanza el Informe N° 303-2019-OGAJ, el cual señala que teniendo en cuenta los fines y funciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que se establecen en los Art. 8° y 9° del Estatuto; opina favorablemente por la procedencia de otorgar auspicio académico, para el II Congreso Internacional "Aseguramiento de la Calidad de los Procesos Quirúrgicos y Procesos de Esterilización Hospitalaria" y el "3er. Curso Internacional de Desinfección y Esterilización Hospitalaria", organizados por el Comité Científico de la Central de Esterilizaciones del Hospital Regional de Lambayeque, auspicio que se encuadra dentro de los términos que el jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales ha mencionado en el Oficio N° 092-2019-OGCTRI-UNPRG;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;



SE RESUELVE:

1° Otorgar el auspicio académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al II Congreso Internacional "Aseguramiento de la Calidad de los Procesos Quirúrgicos y Procesos de Esterilización Hospitalaria" y el "3er. Curso Internacional de Desinfección y Esterilización Hospitalaria", a realizarse del 26 al 28 de setiembre del 2019 en las instalaciones de Casa Andina de la ciudad de Chiclayo, organizados por el Comité Científico de la Central de Esterilizaciones del Hospital Regional de Lambayeque; auspicio consistente en el uso del logotipo institucional.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 448-2019-R


Lambayeque, 08 de abril del 2019

Pág. 2

2° Dar a conocer la presente resolución al Hospital Regional de Lambayeque, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PERÚ
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PERÚ
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector